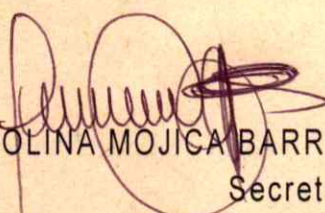




Radicación: 50 400 40 89 001 2023 00031 00
Proceso: **CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO**
Convocante: SORLEY MARINA HERRERA RINCÓN
Convocado: JOSE OLIVO MELGAREJO BELTRÁN

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que siendo las 10:30 a.m. del día de hoy, la señora SORLEY MARINA HERRERA RINCÓN, se hizo presente en la secretaria del despacho para llevar a cabo audiencia de conciliación extrajudicial. No se hizo presente la parte convocada, señor JOSE OLIVO MELGAREJO BELTRÁN, a quien se le otorgó un tiempo de espera de más de 15 minutos. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Lejanías, Meta, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En atención a la no comparecencia de la parte convocada a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho programada para el día de hoy a la hora de las 10:30 a.m., sin que exista alguna excusa que haya justificado su inasistencia, este Despacho de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22 de la Ley 640 de 2001, concede al señor JOSE OLIVO MELGAREJO BELTRÁN, el término de tres (3) días para que justifique su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

De acuerdo con lo anterior, este Despacho

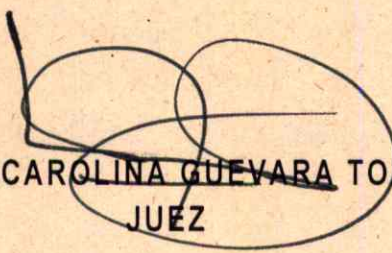
RESUELVE:

PRIMERO: Requerir al señor JOSE OLIVO MELGAREJO BELTRÁN, para que en el término de tres (3) días, justifique su inasistencia a la audiencia de conciliación extrajudicial en derecho, convocada para el día de hoy a las 10:30 a.m., por las razones expuestas en la parte considerativa del presente auto.



SEGUNDO: Por Secretaría, comuníquese esta decisión a la parte convocada.

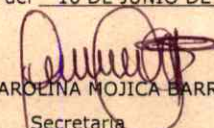
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

32 del 16 DE JUNIO DE 2023


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria